

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 5284** *Resolución de 27 de abril de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 3 de marzo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Mecánica.*

Advertidos errores en la Resolución de 3 de marzo de 2011 de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Mecánica («Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 18 de mayo de 2011, páginas 50065 a 50067), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Incluir el párrafo siguiente antes de la tabla Distribución de Asignaturas Optativas que consta en la página 50067 del «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 2011:

«El alumnado deberá tener superados el total de créditos optativos de entre las asignaturas optativas ofertadas, independientemente de su ubicación temporal dentro de cada curso y cuatrimestre.»

Huelva, 27 de abril de 2015.–El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.